

IMPORTADORA JEC C. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **IMPORTADORA JEC C.LTDA**, ubicada en la Aguirre 1524 y Garcia Moreno se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	VALOR
0900718693	ERAZO CORDERO JOSE GIL	ECUADOR	1,5200
0900723586	ERAZO CORDERO JOSE LUIS	ECUADOR	1,3600
0900901380	ERAZO GÓMEZ JOSE RAFAEL	ECUADOR	1,3600
0908904186	ERAZO MARQUEZ ERIKA VIVIANA	ECUADOR	324,8000
0908883499	ERAZO MARQUEZ FABRICIO RICARDO	ECUADOR	424,8000
0908881212	ERAZO MARQUEZ VERONICA KATIUSCA	ECUADOR	324,8000
0903403707	MARQUEZ BRAVO ENRIQUE RAMON	ECUADOR	1,3600

Quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente]

- 1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2013.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**

Preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-hoc de la compañía, la Sra. Márquez Bravo Adita María y actúa como secretario el Sr. Washington Jesús Neira Vélez. Consecuentemente, el Presidente ad-hoc de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario, que dé a conocer el punto número uno del orden del día que dice:

1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

En relación al primer punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del año 2013.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente: **RESOLUCIÓN:** Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de año 2013, en todas y cada una de sus partes.

Consecuentemente se da paso al segundo punto del orden del día:

2) CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

En relación al segundo punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el informe por parte del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente: **RESOLUCIÓN:** Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Gerente General sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2013, así como las políticas seguidas por la compañía;

A continuación se da a conocer el punto tres del orden del día el cual expresa lo siguiente:

3) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, sobre dichos estados financieros, los cuales reflejan fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por los organismos de control.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente: **RESOLUCIÓN:** Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2013, así como las políticas seguidas por la compañía

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos concediéndose un receso para que el secretario, redacte la presente acta, la misma, que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los socios concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes:

IDENTIFICACION	COGNOMES	TITULO	FIRMA
0900718693	ERAZO CORDERO JOSE GIL	ACCIONISTA	
0900723586	ERAZO CORDERO JOSE LUIS	ACCIONISTA	
0900901380	ERAZO GOMEZ JOSE RAFAEL	ACCIONISTA	
0908904188	ERAZO MARQUEZ ERIKA VIVIANA	ACCIONISTA	
0908883499	ERAZO MARQUEZ FABRICIO RICARDO	ACCIONISTA	
0908881212	ERAZO MARQUEZ VERONICA KATIUSCA	ACCIONISTA	
0903403707	MARQUEZ BRAVO ENRIQUE RAMOS	ACCIONISTA	
0911018471	BARQUET RENDON JAROLL RENATTO	SECRETARIO	

Guayaquil. 08 de abril de 2014

IMPORTADORA JEC C. LTDA.

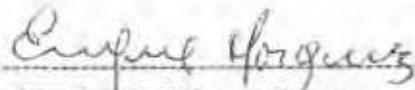


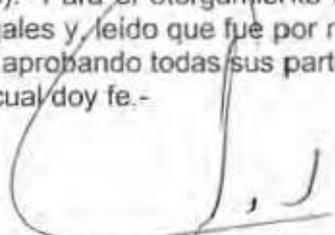
CONSULADO GENERAL DE ECUADOR EN NEW YORK

Libro de Escrituras Públicas

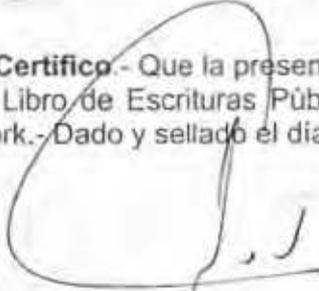
Acta de Poder Especial Común número 1489 /00 otorgado por Enrique Ramón Márquez Bravo a favor de Elsy Márquez Bravo

En la ciudad de New York, Estados Unidos de América, el día de hoy **25 de septiembre del dos mil**, ante mi Guillermo Lara Calderón, Cónsul General Adjunto, comparece(n): Enrique Ramón Márquez Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor(es) de edad, con cédula(s) de ciudadanía número(s) 090340370-7, con domicilio en 34-55 Knox Pl, Bronx, NY 10467, quien(es) libre, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, manifiesta(n) su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Elsy Márquez Bravo, con domicilio en Guayaquil provincia de Guayas, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano vigente, en su nombre y representación realice los siguientes actos como socio de "Improtadora J. E.C. Compañía Limitada": a) En la junta general ordinaria que se debe celebrar una vez al año, b) En la junta general extraordinaria de socios, con motivo del aumento de capital y sus puntos a tratarse, c) Pueda firmar todo cuanto documento fuere necesario y que se requiera de la presencia del poderdante, así como también en caso de cesión de participaciones sociales, y de las resoluciones que legalmente se tomaren entregando al señor José G. Erazo Cordero el 28 de marzo del 2000, para que haga lo pertinente.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la, los, las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mi, íntegramente al(la, los, las) otorgante(s) se ratificó(a,n) en su contenido y aprobando todas sus partes firmo(a, n) al pie conmigo en a ciudad y fecha arriba mencionadas, de lo cual doy fe.-

(f) 
Enrique Ramón Márquez Bravo

(f) 
Guillermo Lara Calderón,
Cónsul General Adjunto.

* Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del Consulado General del Ecuador en New York.- Dado y sellado el día de hoy 25 de septiembre del dos mil.


Guillermo Lara Calderón,
Cónsul General Adjunto

ARANCEL CONSULAR: 7.2; US\$80.)
CNY/GL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CELEBRA DE CIUDADANIA N° 090332026-4

MARQUEZ BRAVO ELSIE SUSANA
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
02 DICIEMBRE 1946
001- 0463 01387 F
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1947



Elsie Marquez

ECUATORIANA***** V443314222

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA RICARDO MARQUEZ

SUSANA BRAVO 14/05/2004

GUAYAGUIL 14/05/2016

REN 0769400



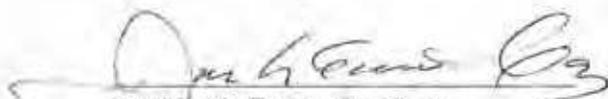


Consulado General del Ecuador en New Jersey

P.E. No. 0000316-2000

PODER ESPECIAL NUMERO TRESCIENTOS DIECISEIS- DOS MIL-

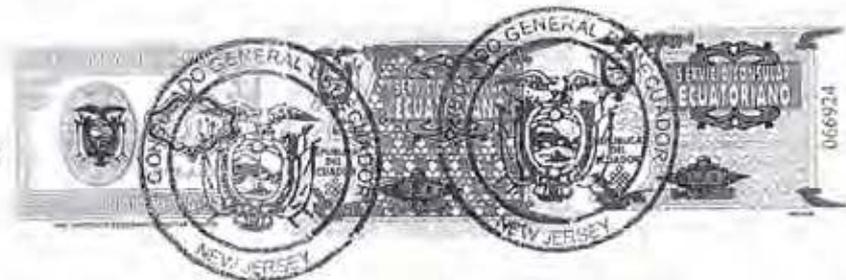
En la ciudad de Jersey City, Estado de New Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil, ante mí, Carolina Mariela Zavala, Cónsul del Ecuador, comparece el señor José Luis Erazo Cordero, ecuatoriano, viudo, con cédula de ciudadanía 090072358-6, domiciliado en 382 N. 7th. Street, Apt. # 2, Prospect Park, New Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe libre y espontáneamente, y en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señora María de Lourdes Erazo de Brando, ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, para que al amparo de las facultades comunes y especiales dispuestas en las leyes, y en particular las tipificadas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, proceda en su nombre a representarle legalmente en la Compañía Importadora J.E.C. Cía. Ltda. en los siguientes actos: a) En la Junta General de la Cía. Importadora J.E.C. Cía. Ltda. que se debe celebrar por lo menos una vez al año,-b) En la Junta General Extraordinaria de Socios de la Cía. Importadora J.E.C. Cía. Ltda. con motivo de aumento de capital y de los puntos a tratarse.-c) Que además pueda firmar todo lo que fuere necesario, así como también en caso de cesión de participación y las resoluciones que legalmente se tomaren de la Cía. Importadora J.E.C. Cía. Ltda. El poderdante concede a su apoderada las más amplias facultades para que realice todas las acciones administrativas y judiciales relacionadas con esta compañía y sin que exista restricción alguna o insuficiencia de poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.-Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de lo cual doy fe.-

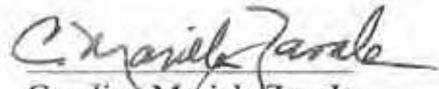

 José Luis Erazo Cordero


 Carolina Mariela Zavala
 Cónsul del Ecuador



CERTIFICO que la presente es PRIMERA COPIA fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el libro de Escrituras Públicas (PODERES ESPECIALES) del Consulado General del Ecuador en Jersey City, New Jersey que, de conformidad con la Ley, se lleva en esta oficina consular.- Dado y sellado el día de hoy, veintiséis de setiembre del año dos mil.- Arancel Consular: II-7-2 US \$80.00




 Carolina Mariela Zavala
 Cónsul del Ecuador

Tel: (201) 985-1700 Fax: (201) 985-2959



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 11 del mes de Julio de 2011, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 22, FOLIO 17, ACTA 7881, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 23 del Mes de Octubre del Año 2005, en: Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **ERAZO GOMEZ JOSE RAFAEL**, C.I. 090090138-0, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Viudo, Nacido(a) el día 13 del Mes de Julio del Año 1915, en: Carbo / concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Garcia Moreno, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **MERCEDES CORDERO**. Hijo(a) de: **RAFAEL ERAZO** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **ANGELINA GOMEZ** de nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL